Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 12 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia tiene previsto trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires el día Miércoles 12 de noviembre del corriente año a l hora 20:30, por razones inherentes a sus funciones, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angélica GUZMÁN, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Miércoles 12 de noviembre a las 20:30 horas, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura, el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 413 / 03



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Frgentinos"